



El Primer Reparto De Tierras Hecho Por La Revolución.

Se hallaba la revolución contra el Gobierno del Usurpador Victoriano Huerta en su período más sangriento, cuando el General Lucio Blanco, que tenía su cuartel general en el puerto de Matamoros, estableció una Comisión Nacional Agraria y resolvió distribuir entre sus soldados y campesinos de la región una parte de la hacienda de Las Borregas conocida con el nombre de San Vicente del Chiquihuite y otra estancia denominada la Canasta.

Esto ocurrió en el otoño de 1923 y los Jefes y oficiales de las tropas que eran al mando de Lucio Blanco, que más pujaron por que la revolución diese su primer paso en la distribución de tierras, fueron las siguientes; muchos de los cuales más tarde llegaron a ocupar los más elevados cargos de orden militar y civil:

Los Primeros Líderes Agraristas.

En tal virtud puede conceptuarse a los que siguen como a los primeros líderes agraristas de la revolución, toda vez que fueron los que con su jefe el General Lucio Blanco, llevaron a cabo, aún cuando el Plan de Guadalupe nada decía a este respecto, el primer fraccionamiento de una finca de campo: Vicente Segura, Jesús Garza, Samuel G. Vázquez, F. González Garza, Zeferino Moreno, Juan Barragán, Fortunato Zuazua, Alberto Fuentes D., Luis G. Malvez, D. Rios Zertuche, G. Morales Sanchez, Francisco J. Mújica, Ramón Puente, Heriberto Jara, José F. Cantú, Manuel Urquidi, J. G. Hermosillo, Alfonso M. Farías, Carlos Campero, Gabriel Gavira, Victor Blanco y el ahora coronel Alfonso Gómez Morentin, a quien debemos estos datos.

Una vez que la Comisión Agraria hubo terminado su trabajo, se dirigió un aviso al público, a fin de que los interesados hiciesen su solicitud correspondiente y se les tomase en cuenta en el momento del reparto.

El histórico documento de referencia dice así:

"Aviso.—Interesante al Público:

"Habiendo terminado la Comisión Agraria los trabajos que sobre reparto de tierras le encomendara el C. General Lucio Blanco, Jefe de las Armas en este Estado y en el de Nue-



LUIS F. BUSTAMANTE

vo León, se pone en conocimiento de los vecinos de este lugar que se ha resuelto proceder a la repartición de una parte de la hacienda de Las Borregas conocida con el nombre de San Vicente del Chiquihuite y La Canasta, entre aquellos individuos que no tengan terrenos o hayan sido despojados de ellos y deseen dedicarse a la agricultura; a cuyo efecto los interesados deberán acudir a la Oficina de Fraccionamiento y Reivindicaciones, situada en el edificio de la Aduana, con el fin de llenar los requisitos establecidos.

"Libertad y Constitución".

"H. MATAMOROS, a 10. de Septiembre de 1913.—LA COMISION."

Una Velada Conmemorativa.

Aquel acto, que marcaba un derrotero nuevo de la Revolución, no previsto en el Plan de Guadalupe, como llevamos dicho, se quiso por el General en Jefe y su plana mayor de jefes y oficiales que fuese muy sonado, y aún cuando había enemigo al frente, se acordó celebrar la ceremonia de la repartición de los títulos con una Velada.

A tal fin se repartieron unas invitaciones, que textualmente decían así:

"La Comisión Agraria encargada de la repartición de tierras en los Estados de Nuevo León y Tamaulipas, tiene el honor de invitar a usted a la cere-

monia que tendrá verificativo el día 30 a las 4 p. m. en la Hacienda de Los Borregos, con motivo de la inauguración de sus trabajos, conforme al adjunto programa.

"Matamoros, Agosto 29 de 1913.
LA COMISION.—"PROGRAMA."

"I.—La Marsellesa.—II.—Discurso oficial por el Dr. Ramón Puente.—III.—Marcha ¡Viva Madero!—IV.—Lectura del Manifiesto que sobre cuestiones agrarias lanza a sus soldados el General Lucio Blanco, Jefe de las Fuerzas Constitucionalistas en los Estados de Nuevo León y Tamaulipas.—V.—Entrega de títulos de propiedad de Tierras a representantes del proletariado y a individuos a quienes les fueron arrebatados sus terrenos.—VI.—Marcha Constitucionalista.—VII.—Discurso por el Jefe del Estado Mayor C. Mayor Francisco J. Mújica.—VIII.—Demarcación de los linderos de algunas de las tierras que se repartirán durante este acto.—IX.—Himno Nacional."

Otro documento, también de importancia, por haber sido el primer fraccionamiento habido en la República, es el que sigue:

Acta de la Repartición de la Tierra

En la Ciudad de Matamoros, el día seis de agosto de 1933; reunidos en el salón del Cuartel General los C. C. Jefes y Oficiales que militan bajo las órdenes del C. Gral. Lucio Blanco; quien comanda las fuerzas constitucionalistas que operan en los Estados de Nuevo León y Tamaulipas, con el objeto de conocer los trabajos que sobre repartición de tierras se han llevado a cabo por la Comisión nombrada al efecto; se les enteró detalladamente de todos los proyectos, planes, proclamas y demás labores que dicha Comisión ha propuesto para la realización práctica, segura e inmediata de la distribución de terrenos, tanto a las clases desheredadas del país, como a los soldados constitucionalistas que han sabido defender, a riesgo de su vida, la legalidad y la justicia de la causa del Pueblo; y habiendo quedado todos plenamente satisfechos de la eficacia y viabilidad de los referidos trabajos, los aprobaron por unanimidad y resolvieron, compenetrados de la importancia y del espíritu de justicia que encierra este magnífico esfuerzo de la Revolución, defen-

(Sigue en la página 15)